



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1044/2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00012118-1/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. Lorena Tula del Moral solicita la promoción interina de los agentes María Lujan Mella y Luis Santiago Genovesi a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen F.H. N° 297/18-SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial, en virtud de la designación interina de la agente María Luz Scelzi en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el mencionado Juzgado, a partir del 12 de Septiembre del corriente, conforme Res. Presidencia N° 967/18.

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante la agente Scelzi, se propone, a partir del 12 de septiembre de 2018, a la agente María Luján Mella, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, conforme Res. Presidencia N° 926/17.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Mella, se propone, a partir del 12 de septiembre de 2018, al agente Luis Santiago Genovesi, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el mismo juzgado, conforme Res. Pres. N° 290/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios para la presente propuesta se ha procedido a afectar preventivamente los mismos bajo la Constancia de Registración N° 748/11-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Promover a partir del 12 de septiembre de 2018 a la agente María Lujan Mella, Legajo N° 5255, al cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Luz Scelzi, en un cargo de superior jerarquía.

Art. 2º: Promover a partir del 12 de septiembre de 2018 al agente Luis Santiago Genovesi, Legajo N° 6308, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Lujan Mella, y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Tatiana Muñiz, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Marta Cervi, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1044 /2018

Dña. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires